

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

### **523 Edicto de aprobación definitiva del Programa de Actuación de la U. A. 1 CA13 del Casco Histórico.**

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha once de octubre de dos mil veintitrés, se aprueba definitivamente el Programa de Actuación de la U.O. 1 CA13 del Casco Histórico, presentado por Fincas Parquesol del Mediterráneo Siglo XXI, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el órgano que la dicto, Recurso de Reposición en el plazo de un mes o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación del presente, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Cartagena, a 12 de enero de 2024.—El Concejal Suplente Delegado del Área de Presidencia, Urbanismo e Infraestructuras, Pablo Braquehais Desmonts.